

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 12/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 <b>2012 00374</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	ELISE ENEINA - LOZANO MORA	Auto niega medidas cautelares	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2016 00086</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CAMPO CUELLO & CIA S.C.A. KANKUAKA	Auto decreta medida cautelar	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2018 00154</b>	Ejecutivo Singular	JOSE GUILLERMO - CASTRO GAMEZ	BERNARDO ENRIQUE - BRAVO PEREZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2018 00154</b>	Ejecutivo Singular	JOSE GUILLERMO - CASTRO GAMEZ	BERNARDO ENRIQUE - BRAVO PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al demandante para que indique cual es la medida pendiente de embargo y secuestro, atendiendo que en el expediente se han dado tramite a todas las solicitudes de medidas cautelares solicitadas. Por lo que se le deja a su disposición el expediente digital para revisar las medidas solicitadas.	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2018 00174</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar al doctor, FABIO GUILLERMO LEON LEON, identificado con C.C No. 80.407.979 y T.P No. 53.807 del CSJ designado por la empresa LEON Y ASOCIADOS S.A.S identificada con NIT 800220143-0, como apoderado judicial del demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A, conforme a las facultades conferidas en el poder otorgado.	11/07/2022	
20001 40 03 007 <b>2018 00247</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ALEXANDER JESUS FRIAS BUILES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	11/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 <b>2019 00149</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FIDEL - ALVARADO NIEVES	ENRIQUE RAFAEL - CORDOBA ACOSTA	Auto reconoce personería Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería al abogado DIEGO ARMANDO CABALLERO portador de la Tarjeta Profesional No. 274.204 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en este asunto como apoderado judicial del cesionario, conforme a las facultades incorporadas en el memorial poder visible a folio 49 del archivo digital. Ejecutoriada la presente providencia, por secretaria ingrese el proceso nuevamente al despacho, para dictar sentencia anticipada, atendiendo a que no existen pruebas por practicar en el asunto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 artículo 278 del C.G.P. Finalmente en cuanto a la solicitud de acceso al expediente electrónico de la referencia, por secretaria procédase de conformidad, el cual se encontrara habilitado por el término de 8 días.	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2019 00235</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A	ANDREA CATALINA VELASQUEZ PACHON	Auto Interlocutorio NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, atendiendo las consideraciones expuestas.	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2020 00169</b>	Ejecutivo Singular	ADOLFO DE JESUS BARROS PEREZ	ROBERTO - GONZALEZ MANCILLA	Auto Decreta Salida por Competencia CONTROL DE LEGALIDAD - PRIMERO: Rechazar de plano la presente demanda ejecutiva, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO. En consecuencia, sin necesidad de desglose envíese el expediente a la Oficina Judicial para que se haga el reparto entre los Jueces de Civiles Municipales de la ciudad de Valledupar.	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2021 00117</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	VICTOR JAVIER CAAMAÑO BLANCO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Y ORDENA LIQUIDAR COSTAS	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2021 00121</b>	Ejecutivo Singular	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	CLINICA MEDICOS LTDA.	Auto Ordena Entrega de Título A LA PARTE EJECUTADA.	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2021 00199</b>	Ordinario	ROBERT ALEXANDER SILVA	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE -SIVA S.A.S.	Auto que Ordena Requerimiento TÉRMINO 30 DÍAS.-	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2021 00200</b>	Ordinario	CLINICA DE FRACTURAS DE VALLEDUPAR	LA PREVISORA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado RECONOCE PERSONERIA. CORRE TRASLADO DE OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO, POR CINCO DÍAS.	11/07/2022	
20001 40 03 004 <b>2021 00331</b>	Ejecutivo Singular	IVAN DE JESUS TRUJILLO NUÑEZ	ELMER YECID - GAMEZ MARTINEZ	Auto Admite Desistimiento En el caso sub examine, como quiera que el extremo demandante no cumplió con la carga procesal de “pago de inscripción de la medida” con folio de matrícula inmobiliaria No 190-191186 en la oficina de instrumentos públicos de Valledupar, este despacho decretara el desistimiento de las medidas cautelares, debido que ya estas se encuentran consumadas razones suficientes para que proceda a notificar al demandado conforme al artículo 11 de la ley 2213 de 2022.	11/07/2022	
20001 40 03 002 <b>2022 00007</b>	Ordinario	RITA ISABEL FONTALVO PER	ANTONIO MARIA CABALLERO MERCADO	Auto inadmite demanda	11/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 <b>2022 00015</b>	Verbal	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION CMC S.A.S.	TRANSPORTES Y SUMINISTROS DEL CARIBE SAS	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: Rechazar de plano la presente demanda ejecutiva, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: En consecuencia, sin necesidad de desglose envíese el expediente a la Oficina Judicial para que se haga el reparto entre los Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudad de Valledupar.	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2022 00101</b>	Ordinario	SULMA QUINTERO SOTO	BETTSY ALIÑE CHARRIS PALACIO	Auto inadmite demanda	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2022 00105</b>	Verbal	MARUT MINELLIS MOLINA RODRIGUEZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 9AM	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2022 00123</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEDYS DEL SOCORRO - JIMENEZ MARTINEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda Y ORDENA ARCHIVAR	11/07/2022	
20001 31 03 001 <b>2022 00131</b>	Ejecutivo Singular	ANGEL DIOMEDES SANCHEZ	ALFONSO JAVIER MAESTRE SAAVEDRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE  
SECRETARIO